

**ANUNCIO
APROBACION DE PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACION BAR-
CASINO SITO CALLE ORGAZ, Nº4**

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mora
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Constitución, nº 1
 - 3) Dirección de Internet del perfil del contratante y en el Tablón habilitado en la sede electrónica municipal <https://sede.mora.es>.

2. OBJETO DE LOS CONTRATOS:

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Constituye el objeto del contrato la explotación de la dependencia destinada a Bar-Casino, ubicado en la Calle Orgaz, número 4, cuya explotación, para su finalidad propia, asumirá el adjudicatario de manera autónoma, por su exclusiva cuenta y riesgo, en todos los aspectos o cuestiones que puedan suscitarse como consecuencia del funcionamiento de dicho establecimiento de hostelería.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los pliegos de cláusulas económico-administrativas.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Canon anual de licitación al alza: **2.500,00 euros/ año**. Mejorables al alza.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, calculado para la totalidad de la duración del contrato.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: **15 días naturales**, a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Tablón de Edictos y el Perfil del Contratante <https://sede.mora.es> hasta las 14:00 horas del último día. Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el siguiente hábil.

b) Lugar de presentación: Servicio de atención al ciudadano. SAC-Ventanilla Única., sito en Pz Constitución, nº 1, de 09:00 a 14:00 horas, mediante **CITA PREVIA, al teléfono 925300026 para su entrega en el SAC-VENTANILLA ÚNICA.**

7. APERTURA DE OFERTAS:

El indicado en los Pliegos que rige el procedimiento.

Firmado Electrónicamente por

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. Emilio Bravo Peña

